

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

173. 88736
10 FEB 2020

Para : Lic. Perla Rijo
Encargada Departamento Financiero
Su Despacho

Vía : Lic. Bilma Erasme
Gerente de Administración y Finanzas

Asunto : Aplicación Art. 105-Párrafo II, a favor de la Sra. Andrea Estefanía Peña Santos

Anexos : -Comunicación No. 173.88456 d/f 27/01/2020
-Copia de Cédula de Identidad y acción de personal
-Correo compromisos económicos

Le solicitamos el pago de las prestaciones económicas a favor de la Sra. Andrea Estefanía Peña Santos, Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2435939-4, quien renunció de su cargo como Auxiliar de Admisión, Información y Empleo, adscrita a la Gerencia Regional Norte, de conformidad con el Reglamento Interno, el cual detallamos a continuación:

Art. 105, párrafo II: Ingreso a partir del 16/01/2008, igual al sueldo de un mes (1) por cada año de trabajo o fracción superior a los seis (6) meses, sin que exceda los salarios de dieciocho meses (18) meses de labores.

PERÍODO LABORAL	DIA	MES	AÑO	MAS
Fecha de entrada	23	5	2017	
Fecha de salida	24	1	2020	
Tiempo total	1	8	2	
CÁLCULO PRESTACIONES				MENOS
Sueldo mensual		18,480.00	Días pagados (06)	3,696.00
Sueldo mensual * años de servicio	2	36,960.00		
Fracción superior a seis (06) meses	1	18,480.00		
PRESTACIONES		55,440.00	TOTAL NETO EN RD\$	51,744.00

Atentamente,
Original Firmado Por:

Margarita Aquino Alvarez
Enc. Departamento Recursos Humanos

to

INFOTEP INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

RNC: 401051788
DO56BRRD00000000000105001490

No. 290858
DIA MES AÑO
1 0 00 2 00 10

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: ANDREA ESTEFANIA PENA SANTOS

RD\$

51,740.00

Cinuenta Y Un Mil Setecientos Cuarenta Y Cuatro Con 00/100



PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

FIRMA(S)

290858# 214112727131:00105001490# 56

Andrea Peña 402-2435939-4.

CONCEPTO

DE ACUERDO DEL ART. 105 PARROFO II SOBRE PRESTACIONES ECONOMICAS
QUE SE DESEMPEÑABA COMO AUXILIAR DE MISION INFORMACION
Y TRABAJO. ADSC. GRN. S/COM. 173-8873610 2020 MENOS
(LA) DIAS PAGADOS RD\$3,676.00

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DIRECTOR
Unidad de Auditoria Interna
FECHA

RECIBIDO CONFORME

FECHA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

173. 88022

02 ENE 2020

Para : Sra. Perla Rijo
Encargada Departamento Financiero
Su Despacho

Asunto : Aplicación Art. 105-Párrafo I, a favor de la Sra. Ana Gertrudis Martínez Ávila

Anexos : -Comunicación No. 173.77982 d/f 31/12/2019
-Copia de Cédula de Identidad y acción de personal
-Correo compromisos económicos

Le solicitamos el pago de las prestaciones económicas a favor de la Sra. Ana Gertrudis Martínez Ávila, Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0058908-5, quien renunció de su cargo como Auxiliar de Registros, Estadísticas y Certificados, adscrita a la Gerencia Regional Este, de conformidad con el Reglamento Interno, el cual detallamos a continuación:

Art. 105, párrafo I. Ingreso antes del 16/01/2008 y después de un trabajo continuo mayor de cinco (05) años, una suma igual a veintitrés (23) días de salario ordinario por cada año de servicio prestado.

DATOS	DÍA	MES	AÑO	MAS
Fecha de entrada	20	7	2007	
Fecha de salida	31	12	2019	
Tiempo total	11	5	12	
Tiempo total en días	276		569,601.85	MENOS
Fracción de año	15		30,956.62	
Sueldo mensual			44,722.00	
Jornal diario (/21.67)			2,063.77	
Jornal diario (/30)			1,490.73	
PRESTACIONES			600,558.47	TOTAL NETO EN RD\$ 600,558.47

Atentamente,

Original Firmado Por:

Margarita Aquino Alvarez
Enc. Departamento Recursos Humanos

to



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

RNC: 401051788
DO56BRRD0000000000105001490

No. 290492

DIA MES AÑO
07 01 2020

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE: ANA GERTRUDIS MARTINEZ AVILA

RD\$

600,558.47

Seiscientos Mil Quinientos Cincuenta Y Ocho Con 47/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



FIRMA(S)

290492# 21411272713100105001490# 56

CONCEPTO

APLIC. DEL ART. 105-PARRAFO 1, SOBRE PRESTACIONES ECONOMICAS
QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO AUX. DE REGISTROS, ESTADISTICAS Y
CERTIFICADOS, ADSC. GRE. S/COM. 173

026-0058908-5



RECIBIDO CONFORME

FECHA

00290492

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

173. 88164

Para : Sra. Perla Rijo
Encargada Departamento Financiero
Su Despacho

Asunto : Aplicación Art. 105-Párrafo II, a favor del Sr. Pablo Ernesto Moreta De León

Anexos : -Comunicación No. 173.88083 d/f 09/01/2020
-Copia de Cédula de Identidad y acción de personal
-Correo compromisos económicos

Le solicitamos el pago de las prestaciones económicas a favor del Sr. Pablo Ernesto Moreta De León, Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0009661-0, quien renunció de su cargo como Asesor de Capacitación en COS y Comunitarios, adscrito a la Gerencia Regional Este, de conformidad con el Reglamento Interno, el cual detallamos a continuación:

Art. 105, párrafo II: Ingreso a partir del 16/01/2008, igual al sueldo de un mes (1) por cada año de trabajo o fracción superior a los seis (6) meses, sin que exceda los salarios de dieciocho meses (18) meses de labores.

PERÍODO LABORAL	DIA	MES	AÑO	MAS	
Fecha de entrada	20	4	2009		
Fecha de salida	31	12	2019		
Tiempo total	11	8	10		
CÁLCULO PRESTACIONES				MENOS	
Sueldo mensual			69,362.00		
Sueldo mensual * años de servicio	10		693,620.00		
Fracción superior a seis (06) meses	1		69,362.00		
PRESTACIONES			762,982.00	TOTAL NETO EN RD\$	762,982.00

Atentamente,

Original Firmado Por:
Margarita Aquino Alvarez
Enc. Departamento Recursos Humanos

to



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
 TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)
 SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

No. **290516**
 DIA MES AÑO
 1 6 01 7 02 0

RNC: 401051788
 DO56BRRD00000000000105001490

PAGUESE CONTRA ESTE
 CHEQUE A LA ORDEN DE: **PABLO ERNESTO MORETA DE LEON**

RD\$ 762,982.00

Setecientos Sesenta Y Dos Mil Novecientos Ochenta Y Dos Con 00/100 **PESOS**
 MONEDA DE CURSO LEGAL



FIRMA(S)

[Handwritten signature]

⑈ 290516⑈ 21411272713⑆00105001490⑈

56

026-0009661-0

[Handwritten signature]

CONCEPTO

APLICACION DEL ART. 105-PARRAFO II, SOBRE PENALIDADES
 ECONOMICAS, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO ASESORADO
 EN COS, ADSC. GRC, S/COM. 173-88164 D/F 15-01-01

CONTROLADORA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
 DIRECTOR
 Unidad de Auditoría Interna
 CEDULA 031

RECIBIDO CONFORME

FECHA

00290516

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

173. 88021
 U 2 ENE 2020

Para : Sra. Perla Rijo
 Encargada Departamento Financiero
 Su Despacho

Asunto : Aplicación Art. 105-Párrafo II, a favor de la Sra. Perla Virtudes Moreno Betances

Anexos : -Comunicación No. 173.77977 d/f 31/12/2019
 -Copia de Cédula de Identidad y acción de personal
 -Correo compromisos económicos

Le solicitamos el pago de las prestaciones económicas a favor de la Sra. Perla Virtudes Moreno Betances, Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2111994-0, quien renunció de su cargo como Asesora Empresarial, adscrita a la Gerencia Regional Central, de conformidad con el Reglamento Interno, el cual detallamos a continuación:

Art. 105, párrafo II: Ingreso a partir del 16/01/2008, igual al sueldo de un mes (1) por cada año de trabajo o fracción superior a los seis (6) meses, sin que exceda los salarios de dieciocho meses (18) meses de labores.

PERÍODO LABORAL	DÍA	MES	AÑO	MAS	
Fecha de entrada	1	11	2012		
Fecha de salida	15	12	2019		
Tiempo total	14	1	7		
CÁLCULO PRESTACIONES			MENOS		
Sueldo mensual			74,536.00	Banreservas	233,647.44
Jornal diario (/21.67)			3,439.59	Plan Dental	147.00
Jornal diario (/30)			2,484.53	Compensación vehiculo	5,500.00
Sueldo mensual * años de servicio	7		521,752.00	Asignación combustible	5,300.00
				COOPEINFO	277,157.56
PRESTACIONES			521,752.00	TOTAL NETO EN RD\$	0.00

Atentamente
 Original Firmado Por:

Margarita Aquino Alvarez
 Enc. Departamento Recursos Humanos

to